



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

24/2014

*Domingo 10 de agosto de 2014*

*\*Este lunes 11 de agosto se cumplen 7 años del asesinato del trabajador minero Reynaldo Hernández González, en Nacozari, Sonora, perpetrado en 2007*

*\*Los asesinatos de trabajadores mineros siguen sin castigo hasta la fecha, tras esos años. El principal agresor, pero no el único, es el empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, del Grupo México*

*\*Los crímenes comenzaron en Pasta de Conchos, en una empresa de Larrea, en febrero de 2006, con 65 muertos*

*\*Otros empresarios significativos en la agresión contra mineros han sido Alberto Bailleres, de Peñoles, y los hermanos Villarreal Guajardo en Lázaro Cárdenas, Mich. y Alonso Ancira de Grupo Acerero del Norte*

*La opinión pública y la clase trabajadora de México se preguntan hasta cuándo durará la impunidad de los dueños y directivos de empresas mineras que son culpables no sólo de las agresiones sino de los crímenes cometidos en contra de trabajadores mineros. Este lunes 11 de agosto de 2014 se cumplen 7 años del asesinato alevoso del minero Reynaldo Hernández González en Nacozari, Sonora, perpetrado en esa fecha de 2007, y sus autores intelectuales y materiales jamás fueron siquiera*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*investigados y mucho menos castigados con todo el rigor de la ley, como se merecían.*

*La empresa Mexicana de Cobre de esa población sonorenses, Unidad de La Caridad, perteneciente a Grupo México de Larrea, les tendió una emboscada a los trabajadores en el camino hacia la mina, mediante sicarios fuertemente armados, para reprimirlos por exigir sus derechos laborales, especialmente a un grupo de ellos de la Sección 298 del Sindicato Nacional de Mineros que habían sido injustificadamente despedidos y acudían pacíficamente a pedir su reinstalación, en cumplimiento de un laudo federal que les daba la razón en su demanda.*

*Reynaldo Hernández González recibió un disparo en la frente que le ocasionó la muerte instantáneamente, cuando él y sus compañeros se desplazaban a pedir su reinstalación, a pie y en vehículos diversos. En la caseta de acceso de paso fueron recibidos a balazos durante 2 horas, por sicarios de la empresa, y con la misma saña con que los agredieron, después a 20 de ellos los sometieron a incomunicación y a torturas, para obligarlos a reconocer una supuesta culpa en tales hechos de violencia.*

*La agresión contó con la complicidad del entonces gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo, del PRI, el mismo que más adelante solapó la muerte de medio centenar de niños en la tragedia de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Durante los hechos de violencia en Nacozeni ninguna autoridad ni estatal ni municipal se presentó en el lugar.*

*Todo ello provocó una bien intencionada pero infructuosa visita que un grupo de diputados federales de la Comisión Trabajo y Previsión Social realizaron al propio Nacozeni, en tanto que la Unión Nacional de Trabajadores, UNT, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, SUTIN, y el grupo parlamentario del PRD se solidarizaban con los mineros de Cananea y Nacozeni, con los primeros en apoyo a su huelga de entonces, y con los segundos para protestar contra la agresión y*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*para que se diera cumplimiento al laudo laboral que los favorecía para su reinstalación.*

*Desde entonces y aun antes en Pasta de Conchos en febrero de 2006, las zonas mineras de las empresas de Grupo México se habían convertido ya en territorios donde los derechos laborales y humanos son letra muerta, con la complacencia de las autoridades federales y estatales, así como de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social, encabezada la segunda de ellas en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa por el nefasto Javier Lozano Alarcón.*

*Igualmente desde esos tiempos, es que Grupo México ha buscado destruir al Sindicato Nacional de Mineros dirigido por Napoleón Gómez Urrutia, mediante la formación de sindicatos blancos y acabar con los Contratos Colectivos de Trabajo, para explotar a los trabajadores a su antojo, como ya entonces lo había hecho en la propia Sección 298 de Nacozari, donde el "sope" Elías Morales, traidor al Sindicato Minero, actuó como títere de Larrea y vendió los Contratos Colectivos de Trabajo de la propia Sección 298 y de la Fracción 1 de la 207, de la misma zona.*

*Pero no fue esta la única violencia contra los trabajadores mineros, iniciada con el Homicidio Industrial de Pasta de Conchos, del 19 de febrero de 2006, en que perdieron la vida 65 mineros, sino que se ejecutó otra más el 20 de abril del mismo 2006, con el intento de desalojo y represión de los trabajadores de la Sección 271, en huelga en defensa de la autonomía sindical, del puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán. Allí, a pesar del amplio despliegue militar y policiaco del gobierno federal y del local encabezado por el gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, del PRD, los trabajadores repelieron valientemente la embestida armada. De esta agresión, ejecutada por el gobierno de Vicente Fox y su yunquista secretario del Trabajo y Previsión Social, Francisco Javier Salazar, e instigada por los hermanos Julio, Sergio y Pablo Villarreal Guajardo, de la empresa Villacero, resultaron muertos los compañeros*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*siderúrgicos Mario Alberto González y Héctor Álvarez Gómez, y heridos un centenar de trabajadores.*

*Esa represión no logró sus objetivos. La huelga resultó triunfante meses después con un inusitado aumento de salarios del 42%, arreglo de otras demandas y el pago del 100% de los salarios caídos durante este movimiento huelguístico.*

*Alonso Ancira Elizondo, manipulador del Grupo Acerero del Norte, se erigió en un terrorista empresarial al enfrentarse al Sindicato Nacional de Mineros con la pretensión de eliminar a nuestra Organización Sindical de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, procediendo mediante presiones, golpes de grupos de porros a su servicio, pseudo líderes y hasta el incendio del local sindical de la Sección 288 de Monclova, Coahuila. Entre otras agresiones, está la que en 2014 sus golpeadores realizaron contra el compañero Tomás Hernández Castillo, a la sazón dirigente en el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato minero, cuando acudió a Monclova a petición de trabajadores, así como otras en diferentes tiempos también en la Sección 147 de ese mismo lugar.*

*El 10 de junio de 2009, fue asesinado brutalmente a batazos y golpes con tubos en la cabeza, en Fresnillo, Zacatecas, el compañero Juventino Flores Salas, de la Sección 201, por acción de golpeadores pagados por la empresa Peñoles de Alberto Bailleres González y encabezada por el traidor Carlos Pavón Campos, "la marrana" y otros secuaces. Esta alevosa muerte, igual que las demás, no ha recibido la menor reparación del daño ni el castigo de los culpables. Incluso la entonces gobernadora de Zacatecas, Amalia García Medina, del PRD, traicionó su palabra al no hacer justicia contra los golpeadores y sus instigadores, por cobardía y complicidad hacia la Minera Peñoles de Bailleres.*

*Todos estos hechos ya formaban parte de la persecución política, judicial, militar y laboral contra nuestro dirigente máximo Napoleón Gómez*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Urrutia y el Sindicato Nacional de Mineros, iniciada desde marzo de 2006, simultáneo al Homicidio Industrial de Pasta de Conchos, acoso que hoy en día presenta otras variantes de lo mismo, aunque el gobierno ya no es del Partido Acción Nacional, sino del Partido Revolucionario Institucional.*

*El hecho de que en ninguno de esos episodios hayan sido castigados penalmente sus responsables, como correspondía en estricto apego a la ley y a los derechos humanos, indica que hace ya bastante tiempo que en el país no están vigentes a plenitud las leyes protectoras de los trabajadores, sino que se cobija y encubre a sus agresores empresariales, quienes andan por el mundo gozando de una total impunidad. Es una situación que pone de relieve el séptimo aniversario del asesinato impune de Reynaldo Hernández González, a manos de sicarios armados del Grupo México bajo las órdenes de Germán Feliciano Larrea.*

